

Salto, 27 de febrero de 2026.

VISTO: Las actuaciones promovidas en el Expediente No. 2026-1966.

RESULTANDO: I) Que el Sr. Director de Desarrollo Social, informa la necesidad de designar un funcionario responsable del Hogar Estudiantil Simón Rodríguez.

II) Que enfatiza tal solicitud, en la complejidad y responsabilidad de las diferentes tareas que conlleva el inicio del año lectivo

CONSIDERANDO: Que a juicio del jerarca, entiende que la persona que reúne las condiciones para el desempeño de las referidas tareas, es la funcionaria PAOLA GUARINO (No 4044).

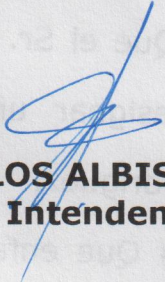
ATENTO: a lo expuesto y en uso de sus facultades legales, el **Sr. INTENDENTE DEL SALTO,**

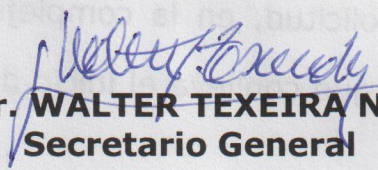
RESUELVE:

1º) Designar responsable del Hogar Estudiantil "Simón Rodríguez", a la funcionaria PAOLA GUARINO (No 4044), a partir del 1º de marzo de 2026.

2º) Insértese en el Libro de Resoluciones; Notifíquese a la funcionaria interesada, al Director del Departamento de Desarrollo Social. Tome nota Gestión Humana. Comuníquese a todas las dependencias. Agréguese copia de la presente resolución y de su

diligenciamiento en el Expediente mencionado en el Visto. Publíquese en la página web de la Intendencia. Cumplido archívese.


Dr. CARLOS ALBISU EMED
Intendente


Cr. WALTER TEXEIRA NÚÑEZ
Secretario General